



El Proyecto de Gobernabilidad Urbana (UMG por sus siglas en inglés) de USAID, administrado por ARD, Inc., (empresa subsidiaria de Tetra Tech, Inc.) en Guatemala contratará los servicios de consultor/a de corto plazo para realizar la siguiente consultoría:

**Consultoría:** *Asistencia Técnica para la implementación de acciones orientadas a la construcción participativa de la Política Municipal de Juventud e implementación de acciones de la PMM de Chiquimula.*

**Objetivo:** La Consultoría tiene como objetivo, brindar asistencia técnica -AT- por parte de UMG/USAID para apoyar la construcción participativa de la Política Pública Municipal de la Juventud del municipio de Chiquimula, con la participación activa de los jóvenes organizados y colectivos juveniles de las diferentes comunidades del municipio, en coordinación directa con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud; así como la implementación de acciones de la Política Municipal de la Mujer.

**Perfil requerido:**

- Profesional universitario, en las áreas sociales, políticas, económicas; con experiencia previa en consultorías.
- Preferiblemente con especialidad en políticas públicas.
- Conocimiento e interpretación de la realidad política, social, económica y cultural de Guatemala.
- Deseable con conocimiento del marco normativo nacional e internacional relacionado con Juventud, género y Prevención de Violencia.
- Capacidad de organización, gestión y comunicación
- Con competencias en aspectos técnicos como: análisis y síntesis, elaboración de informes técnicos, excelente redacción, que cumpla con cualidades de claridad, concisión, sencillez y originalidad, correcto uso de las palabras y de los signos de puntuación en la producción escrita, estructura, forma/estilo y contenido de los documentos a entregar como productos, manejo correcto de citas, fuentes y referencias de consulta.
- Habilidades en el manejo de software (Word, Excel, Power Point) internet, etc.

**Otros:**

La realización de esta Consultoría es en el departamento de Chiquimula y requiere un tiempo estimado de 80 días efectivos en un máximo de 5 meses calendario, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Luego de leer el Alcance de Trabajo, adjunto a la presente convocatoria, por favor sírvanse enviar carta de interés, que incluya una síntesis de sus cualidades o capacidades adquiridas específicamente para el desarrollo de la consultoría, y CV con máximo de 3 páginas, ambos documentos identificados con su nombre y apellido, al correo: [reclutamiento@guatemalaumg.org](mailto:reclutamiento@guatemalaumg.org) a más tardar el **lunes 25 de abril de 2022 antes de las 16:00 horas**.

Especificar el nombre de la consultoría en el asunto del correo (Consultoría: AT implementación de acciones orientadas a la construcción participativa de la Política Municipal de Juventud de Chiquimula).

No se tomarán en cuenta las aplicaciones que se reciban posterior a la hora y fecha indicadas o que no cumplan con las indicaciones de presentación de convocatoria.

**Se alienta la participación de mujeres y grupos étnicos.  
ARD se enorgullece de promover la igualdad de oportunidades.**

**ALCANCE DE TRABAJO (AdT)  
Y/O  
TERMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**Proyecto de Gobernabilidad Urbana - UMG**

**No. de Contrato:**

**Nombre del Consultor:**

**Título de la Consultoría:**

AT para la implementación de acciones orientadas a la construcción participativa de la Política Municipal de Juventud e implementación de acciones de la PMM de Chiquimula

**Descripción del Proyecto**

El Proyecto “Gobernabilidad Urbana” (“UMG por sus siglas en inglés) de USAID, administrado por ARD, Inc., (empresa subsidiaria de Tetra Tech, Inc.) en Guatemala contribuirá a mejorar la gobernabilidad, participación ciudadana y prestación de servicios en las comunidades priorizadas en condición de vulnerabilidad, de los municipios meta del proyecto. Al trabajar con el Gobierno de Guatemala y organizaciones de la sociedad civil, UMG contribuirá a reducir la vulnerabilidad de estas comunidades en riesgo.

**I. Introducción**

El Proyecto de Gobernabilidad Urbana (UMG, por sus siglas en inglés) de USAID, brinda a los gobiernos municipales de los 10 municipios en donde tiene presencia, asistencia técnica para reducir los niveles de violencia, contribuyendo de esta manera a la Iniciativa de Seguridad Regional de América Central (CARSI, por sus siglas en inglés) que Estados Unidos tiene para América Central, coordinado con USAID, instituciones financieras internacionales, el sector privado, la sociedad civil y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

La implementación de UMG en los municipios mencionados, busca el cumplimiento de 3 resultados: 1. Mejorar la gestión, respuesta y transparencia entre las instituciones públicas clave, lo cual resultará en la elaboración de presupuesto y prestación de servicios municipales de forma efectiva y eficiente; 2. Reducir la vulnerabilidad de la población en riesgo aumentando la responsabilidad cívica y mejoras realizadas por los ciudadanos en las condiciones de vida y servicios municipales; y 3. Aumentar la efectividad de los consejos de desarrollo y participación cívica, resultando en la participación activa de los ciudadanos y sociedad civil en los procesos municipales de toma de decisiones y rendición de cuentas.

Dentro de las acciones que se contemplan en el presente año fiscal FY2022, es el continuar con el fortalecimiento de las acciones en favor de la juventud, por lo que se busca elaborar de manera participativa la Política Pública Municipal de la Juventud del municipio de Chiquimula, en donde los jóvenes sean los protagonistas de la construcción del marco político y se puedan analizar la situación y vulnerabilidades que sufren los jóvenes y generar recomendaciones y propuestas para un abordaje integral de las problemáticas que más les afectan.

El municipio de Chiquimula, de acuerdo con el PDM-OT 2018-2032, cuenta con 30,100 jóvenes entre los 15 y 29 años, representando un 28.8% de la población total, siendo así uno de sus principales grupos poblacionales del municipio, quienes se ven afectados por diversas situaciones locales. La municipalidad de Chiquimula está desarrollando diversos programas y proyectos en beneficio de los jóvenes chiquimultecos, sin embargo, no existen una política municipal que oriente las acciones que se implementa para dar respuestas a las distintas problemáticas que enfrentan los jóvenes, es por esa razón que, es importante apoyar al municipio en la elaboración participativa de una Política Municipal de Juventud, para así poder abordar las preocupaciones de los jóvenes.

## **2. Objetivos**

### **Objetivo General:**

Brindar AT por parte de UMG/USAID para apoyar la construcción participativa de la Política Pública Municipal de la Juventud del municipio de Chiquimula, con la participación activa de los jóvenes organizados y colectivos juveniles de las diferentes comunidades del municipio, en coordinación directa con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud; así como la implementación de acciones de la Política Municipal de la Mujer

### **Objetivos Específicos:**

- Planificar, coordinar y ejecutar cinco (5) talleres participativos (4 con jóvenes y 1 con representantes de instituciones) para obtención de información primaria sobre la situación de los jóvenes en el municipio.
- Recopilar información cuantitativa (información secundaria) de la situación de los jóvenes en el municipio, a través de visitas a instituciones presentes en el municipio.
- Elaborar del diagnóstico de la situacional actual de los jóvenes del municipio.
- Planificar, coordinar y ejecutar dos (2) talleres participativos (1 con jóvenes y 1 con representantes de instituciones) para la validación de la información de la política municipal.
- Elaboración de borrador de Política Pública Municipal de la Juventud diagramada.
- Brindar acompañamiento en el proceso de socialización de la propuesta de Política Pública Municipal de la Juventud previo a su aprobación en el Concejo Municipal y COMUDE.
- Elaboración de un plan de trabajo, y operativización del mismo, con base a las acciones contempladas en la Política Pública Municipal de la Mujer Chiquimulteca, priorizando los ejes: Participación Ciudadana, Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico. Con la implementación de dos acciones de este plan.

## **3. Detalles de la consultoría**

Esta consultoría aporta al plan de trabajo 2022, específicamente a la tarea 1.8.2.m AT para la construcción participativa de Políticas Municipales de Juventud (Chiquimula) también aporta a los indicadores: 16 “Número de actividades apoyadas por USG diseñadas para promover o fortalecer la participación ciudadana de las mujeres”, 18 “Número de mejoras demostradas por municipalidad en la capacidad institucional para la gestión pública;” y 22 “Número de estrategias o actividades para prevención de crimen, violencia, y/o migración ilegal que están siendo implementados en las municipalidades con asistencia del USG” del plan M&E.

### 3.1 Las tareas del consultor serán:

- Presentar el plan de trabajo del proceso completo de construcción de la PPMJ lo que incluye (la metodología para la construcción, validación y socialización previo a los procesos de aprobación de las propuestas de PPMJ ante el Concejo Municipal y COMUDE y los cambios que haya que realizar al documento)
- Revisión de los distintos marcos políticos nacionales vigentes que promuevan la participación juvenil en espacios de toma de decisiones. Así como, la Guía de formulación de Políticas Públicas Municipales de SEGEPLAN, entre otros.
- Revisión de la legislación nacional que promueve la participación ciudadana de los distintos grupos sociales en Guatemala, incluyendo la participación de los grupos en situación de vulnerabilidad (especialmente juventud) para brindar una atención eficiente y efectiva.
- Propuesta de PPMJ diagramada, aprobada por el Concejo Municipal y COMUDE.
- Entrega de reportes de actividades de consulta y socialización de los documentos de soporte de la PPMJ en formato del Indicador 22.
- Entrega final del informe de consultoría, de acuerdo con formato (Indicador 18) establecido por UMG en forma digital e impresa (debe incluir: 1. el registro y control de participantes en los diferentes talleres; 2. Informes técnicos de avance del proceso de construcción de la política pública; 3. Documento oficial donde se demuestre la mejora realizada.
- Elaboración de un plan de trabajo, y operativización del mismo, con base a las acciones contempladas en la Política Pública Municipal de la Mujer Chiquimulteca, priorizando los ejes: Participación Ciudadana, Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico. Indicador 16. Y la implementación de dos acciones de este plan.
- Brindar cualquier apoyo relacionado con los objetivos y actividades vinculadas a la consultoría.

## 4. Productos y Fechas de Entrega

El consultor/a deberá entregar los productos que se describen a continuación, dentro de los tiempos señalados, los cuales deberán ser aprobados por la Coordinadora de Participación Ciudadana, Silvia Vásquez del Proyecto UMG, después de la revisión técnica del Especialista en Participación Ciudadana para Chiquimula, Luis Fernando García.

Entregables	Fecha de entrega
a. Elaboración del plan de trabajo con su cronograma y metodología para la entrega de productos	5 días después de la firma del contrato
b. Análisis y revisión de data cualitativa y cuantitativa de las principales problemáticas que afectan jóvenes del municipio de Chiquimula	20 de cada mes
c. Informes de avance de los talleres implementados para la construcción y validación de la PPMJ en cada municipio. (Indicador 22)	

d. Documento del diagnóstico de la situación actual de los jóvenes de los municipios de Chiquimula, con información primaria y secundaria	20 de cada mes
e. Propuesta de la PPMJ del municipio (Construcción participativa) diagramada y lista para presentarse al concejo municipal. f. Elaboración de un plan de trabajo, y operativización del mismo, con base a las acciones contempladas en la Política Pública Municipal de la Mujer Chiquimulteca, priorizando los ejes: Participación Ciudadana, Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico. I.16. y la implementación de dos acciones de éste. (Indicador 16)	20 de cada mes
g. Entrega final del informe de consultoría, de acuerdo con formato (Indicador 18) establecido por UMG en forma digital e impresa (debe incluir: 1. el registro y control de participantes en los diferentes talleres; 2. Informes técnicos de avance del proceso de construcción de la política pública; 3. Documento oficial donde se demuestre la mejora realizada.	20 de cada mes

## 5. Nivel de Esfuerzo

La realización de esta consultoría requiere un tiempo estimado de ochenta (80) **días efectivos** en un máximo de 5 meses calendario, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

La distribución estimada de tiempo de duración efectiva de la consultoría es de la manera siguiente:

Productos	Días efectivos de pago
Elaboración del plan de trabajo con su cronograma y metodología para la entrega de productos	5
Documento del diagnóstico de la situación actual de los jóvenes de los municipios de Chiquimula, con información primaria y secundaria.	10
Documento con la sistematización del desarrollo de los talleres participativos con los ejes identificados para la construcción de la política municipal	10
Elaboración de un plan de trabajo, y operativización del mismo, con base a las acciones contempladas en la Política Pública Municipal de la Mujer Chiquimulteca, priorizando los ejes: Participación Ciudadana, Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico. Y la implementación de dos acciones de este. (Indicador 16)	20
Propuesta de la PPMJ (Construcción participativa) diagramada y lista para presentarse ante el concejo municipal	30
Entrega final del informe de consultoría, de acuerdo con formato (Indicador 18) con todos los medios de verificación establecidos por	5

UMG en forma digital e impresa (debe incluir: 1. el registro y control de participantes en los diferentes talleres; 2. Informes técnicos de avance del proceso de construcción de la política pública; 3. Documento oficial donde se demuestre la mejora realizada.	
<b>Tiempo total de nivel de esfuerzo</b>	<b>80</b>

### **6. Periodo de Ejecución**

Esta consultoría se tiene prevista para ser ejecutada en 5 meses calendario, dando inicio el 15 mayo de 2022 y finalizando el 30 de octubre de 2022.

### **7. Coordinación Técnica**

El/la consultor/a estará bajo la supervisión de:

Luis Fernando García, Especialista en Participación Ciudadana para Chiquimula

Los productos serán aprobados por:

Silvia Vásquez, Coordinadora de Participación Ciudadana

### **Los productos deben ser enviados a:**

Luis Fernando García, Especialista en Participación Ciudadana para Chiquimula

### **Con copia a:**

Silvia Vásquez, Coordinadora de Participación Ciudadana

Selvin Tení, Enlace Técnico Regional

Edgar Solórzano, Gerente Administrativo y Financiero

Pilar Cifuentes, Contadora

### **8. Contratación**

La contratación estará a cargo del Proyecto de Gobernabilidad Urbana y los pagos serán efectuados luego de la revisión y aprobación de los productos establecidos, entrega de documentos requeridos y contra entrega de factura contable.

### **9. Perfil General del Consultor**

- Profesional universitario, en las áreas sociales, políticas, económicas; con experiencia previa en consultorías.
- Preferiblemente con especialidad en políticas públicas.
- Conocimiento e interpretación de la realidad política, social, económica y cultural de Guatemala
- Deseable con conocimiento del marco normativo nacional e internacional relacionado con Juventud, género y Prevención de Violencia.
- Capacidad de organización, gestión y comunicación
- Con competencias en aspectos técnicos como: análisis y síntesis, elaboración de informes técnicos, excelente redacción, que cumpla con cualidades de claridad, concisión, sencillez y originalidad, correcto uso de las palabras y de los signos de puntuación en la producción

escrita, estructura, forma/estilo y contenido de los documentos a entregar como productos, manejo correcto de citas, fuentes y referencias de consulta.

- Habilidades en el manejo de software (Word, Excel, Power Point) internet, etc.

## **7. ¿Cómo aplicar?**

Candidatos/as que cumplen con las calificaciones requeridas deberán enviar una carta de interés junto a su CV y los atestados al correo electrónico: [reclutamiento@guatemalaumg.org](mailto:reclutamiento@guatemalaumg.org) indicando en el asunto el nombre de la consultoría. Serán contactados únicamente los candidatos preseleccionados. Fecha límite para aplicar a esta vacante es el 25 de abril de 2022.